

REGLAMENTO PRUEBA DEPORTIVA DE LA SIERRRECICA “MEMORIAL ANTONIO MARTÍNEZ”.

Art. 1 – Organización, fecha, lugar y objetivo de la prueba

La prueba está organizada por el CLUB DEPORTIVO ALMANZORA, se celebrará el día **5 de mayo de 2019** en el municipio de HUÉRCAL-OVERA.

Las pruebas darán comienzo conforme al siguiente horario:

Modalidad; senderismo, se iniciará a las 8:30 horas.

Modalidad; bicicleta - MTB -, se iniciará a las 9:00 horas.

Modalidad; carrera a pie, se iniciará a las 9:30 horas.

El lugar de salida será la plaza de la Constitución y la llegada se realizará en el Pabellón de Deportes. Las únicas pruebas competitivas serán la carrera a pie y MTB.

En esta OCTAVA edición pretendemos potenciar hábitos saludables en la población por un entorno de gran belleza natural, introduciendo novedades en el/los recorridos así como en la Organización.

Art. 2 - Recorridos

Los recorridos de todas las disciplinas, transcurrirán por el paraje de la Sierrecica, mientras que la prueba de MTB recorrerá otros parajes y ramblas del municipio especificados más adelante. El recorrido y perfil definitivo, se publicará en la página web del Club; www.cdalmanzora.es

Las distancias aproximadas serán:

Carrera a pie: 12 Km

Carreta BTT: 45 Km.

Ruta senderista: 17 Km o 14 Km.

Art. 3 - Participación

En la misma podrán participar todos los atletas, ciclistas, montañeros o deportistas mayores de 16 años que lo deseen, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

En senderismo podrán participar niños/as mayores de 12 años, acompañados de un familiar adulto.

Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa para las pruebas competitivas.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art. 4 – Categorías / Trofeos.

Tanto Masculina como Femenina.

CARRERA A PIE

| | |
|------------------|--------------------|
| CADETE /JUVENIL: | Hasta 18 años |
| JUNIOR/PROMESA: | Desde 19 A 22 años |
| SENIOR: | Desde 23 a 34 años |
| VETERANO A: | De 35 a 39 años |
| VETERANO B: | De 40 a 44 años |
| VETERANO C: | De 45 a 49 años |
| VETERANO D: | De 50 a 54 años |
| VETERANO E: | De 55 en adelante |

CARRERA MTB

| | |
|------------|-------------------------|
| JUNIOR: | Hasta 18 años |
| SUB-23: | De 19 a 22 años |
| ELITE: | De 23 a 29 años |
| MASTER 30: | De 30 a 39 años |
| MASTER 40: | De 40 a 49 años |
| MASTER 50: | De 50 años en adelante. |

A los 3 participantes de mayor edad de la prueba independiente de la opción de participación elegida.

Art. 5 - Inscripción

Las inscripciones deberán hacerse a través de la página web: www.cdalmanzora.es o bien www.asuspuestos.com, rellenando el formulario y efectuando el pago por transferencia o tarjeta de crédito, debiendo indicar nombre completo, DNI y disciplina (senderismo, carrera a pie y MTB).

Las inscripciones estarán abiertas hasta el **jueves 2 de mayo de 2019** para pagos **con tarjeta** (TPV), **transferencia o ingreso bancario**.

Se reservarán 40 dorsales para todas las categorías pudiendo inscribirse en la **PLAZA DE ABASTOS – KM 0 DE HUÉRCAL-OVERA** el **sábado 4** de mayo por la mañana de 10 a 14 horas y por la tarde de 16 a 20 horas, **NO GARANTIZANDO LA BOLSA DEL CORREDOR**

Una inscripción se considera completada, cuando el ingreso correspondiente ha sido recibido. Si Usted desea cambiar su inscripción, por favor póngase en contacto con: cdalmanzora@gmail.com / cdalmanzora@cdalmanzora.es.

Por el hecho de formalizar la inscripción, el corredor aceptará expresamente todas las normas contenidas en el presente reglamento.

El precio para todas las modalidades será de **15 euros**, hasta el día de cierre. **Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Art. 6 - Señalización

El recorrido estará debidamente señalado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán referencias kilométricas en diversos puntos del recorrido, así como personal voluntario.

Art. 7 - Controles

En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.

Art. 8 - Avituallamientos

- Se concertará con cafeterías del centro el desayuno para todos los participantes siendo entregado un a cada participante al recoger el dorsal.
- Se dispondrán punto/s de avituallamiento.
- Al finalizar la prueba, avituallamiento para todas las disciplinas en línea de meta.

Art. 9 - Premios

Trofeos a los tres primeros de cada una de las categorías del art. 4. La entrega de premios se realizará una vez se dé por finalizada la última prueba del evento, en el Pabellón Municipal.

Todos los participantes al recoger su bolsa de corredor recibirán, al menos, una camiseta conmemorativa y ticket-desayuno en establecimientos concertados y ticket-paella-bebida.

Se entregarán trofeos según lo detallado en el artículo 4. La Organización dará premios a los 3 participantes de mayor edad de la prueba, independiente de la opción de participación elegida.

Art. 10 - Información

La Organización facilitará información topográfica de los recorridos por los que transita la prueba, así como los detalles organizativos más relevantes en la página web del CLUB DEPORTIVO ALMANZORA HUÉRCAL-OVERA (www.cdalmanzora.es)

Art. 11 - Entrega de dorsales

Para recoger el dorsal es **OBLIGATORIO** presentar el DNI.

La entrega de dorsales se efectuará en la **PLAZA DE ABASTOS – KM 0 DE HUÉRCAL-OVERA** el **sábado 4** de mayo por la mañana de 10 a 14 horas y por la tarde de 16 a 20 horas y **el día de la prueba** de 7,30 a 8:30 horas, EN EL **PABELLÓN DE DEPORTES**.

Art. 12 - Cronometraje

El cronometraje de la prueba se realizará mediante crono instalado en la línea de meta (mesa de cronometraje) a cargo de empresa **asuspuestos.com**. Al término de la prueba se publicarán los resultados de las diferentes pruebas. Los tiempos y resultados de cada atleta de la carrera a pie y MTB, se podrán ver la misma tarde de la prueba en la web: CLUB DEPORTIVO ALMANZORA www.cdalmanzora.es y en www.asuspuestos.com

Art. 13 - Medio Ambiente

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control o avituallamiento. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores, senderistas y ciclistas.

Art. 14 - Asistencia Sanitaria

La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Durante la celebración de la prueba se contará con la presencia de una ambulancia. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de duchas, aseo y atención de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

Art. 15 - Seguridad

La Organización se reserva el derecho a desviar la carrera por el recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

Para los CICLISTAS es OBLIGATORIO el uso de CASCO

Art. 16 - Auxilio en Accidentes

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

Art. 17 – Seguro de responsabilidad civil

La Organización contratará un seguro de responsabilidad civil de la prueba para los participantes.

Art. 18 – Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o en bicicleta (excepto participantes), siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los participantes.

Art. 19 - Confidencialidad

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con actividades propias de la misma PRUEBA. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido al Club Deportivo Almanzora a través de nuestro correo electrónico; cdalmanzora@gmail.com

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

En Huércal-Overa a doce de febrero del 2.019.-
Por la Organización de la prueba